



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 06 DE JULIO DEL 2021

Siendo las quince horas del día 06 de julio del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que con Carta S/N° de fecha 22 de junio del 2021, el Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa renuncia al cargo de Vocal del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén; designado mediante Resolución N° 110-2020-CO-UNJ como Vocal del Tribunal de Honor a partir del 28 de diciembre del 2020.
3. Con Oficio N° 509-2021-UNJ/VPACAD de fecha 05 de julio del 2020, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que habiéndose realizado el contrato directo de las plazas MINEDU, mediante Resolución N° 079-2021-CO-UNJ, finalizando la relación laboral el 31 de julio del año en curso, por ello es necesario realizar la cuarta convocatoria del Concurso Público de Méritos, para la contratación de personal docente en la UNJ, en ese sentido, esta dependencia solicitó a la Unidad de Recursos Humanos la actualización de datos de plazas desiertas, sobre el particular debo indicar se ha reportado que existe 18 plazas MINEDU para considerar en la convocatoria, el mismo que sirvió para que los coordinadores remitan los requerimientos de plazas por Carrera Profesional para asumir las cargas horarias del semestre 2021-II., en tal virtud eleva al despacho del Presidente, las Bases de Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente en la Universidad Nacional de Jaén – Cuarta Convocatoria (modalidad virtual), con la finalidad de ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, y aprobación mediante acto resolutivo.
4. Precisa que con Oficio N° 471-2021-OVPI-CO-UNJ 5 de julio del 2021, el Vicepresidente de Investigación manifiesta que se ha tomado conocimiento de la renuncia alcanzada por el Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa, a seguir participando como representante de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica ante la Comisión Central de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, por lo tanto ha realizado coordinaciones para conseguir el docente que cubra el cargo indicado y obteniendo la respuesta afirmativa de contribuir por parte del Mg. Lenin Franchescoleth Nuñez Pintado; motivo por el cual solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se sirva considerar la propuesta en sesión de Comisión Organizadora para análisis y determinación.
5. Mediante Oficio N° 510-2021-UNJ/VPACAD de fecha 05 de julio del 2021, el Vicepresidente Académico de la UNJ, solicita la aprobación de los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2021-II, realizado el 03 de julio del 2021, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, según lo informado por el Director de Gestión Académica con Oficio N° 159-2021-DGACAD-VPA/UNJ;
6. Con Oficio N° 513-2021-UNJ/VPACAD de fecha 05 de julio del 2021, el Vicepresidente Académico hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que habiéndose analizado las fichas para fines de seguimiento del desempeño docente, en reuniones de trabajo con las coordinaciones de las carreras profesionales, Director de la Dirección de Gestión Académica, y Área de Registros y Asuntos Académicos, se recomendó automatizar las indicadas fichas, encargando al Ingeniero de Sistemas del área responsable de Registros y Asuntos Académico, integrar en el SIGA WEB la sistematización de las fichas, a fin que las autoridades de la alta dirección, coordinadores de carreras profesionales, en calidad de supervisores ingresen al sistema para monitorear las actividades lectivas de los docentes, de igual forma los miembros de la COSAED, docentes y estudiantes, por lo que es necesario contar con manuales de usuario para facilitar el uso del SIGA WEB actualizado; se presenta tres manuales de usuario: - Manual administrativo - Módulo Gestión Docente - Manual estudiante- Módulo Gestión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Docente - Manual docente - Módulo Gestión Docente; por lo que elevo a vuestro despacho, los manuales, para revisión y emisión de acto resolutivo.

7. Que, a través de la Carta de Renuncia de fecha 22 de junio del 2021, el Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa renuncia al cargo de Presidente del Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, por motivos personales y de salud.
8. Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 22 de junio del 2021, el Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa renuncia al cargo de Miembro del Comité Asesor de la Vicepresidencia de Investigación en lo referente a la Comunidad de Investigación Científica Universitaria en la Universidad Nacional de Jaén, por motivos personales y de salud;
9. Con Oficio N° 474-2021-OVPI-CO-UNJ 5 de julio del 2021, el Vicepresidente de Investigación manifiesta que mediante el Oficio Múltiple N° 005-2021-MINEDU/VMGP/UE118-OFGI-J se alcanza la invitación para participar en el Programa “Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas”. En dicho contexto y en concordancia con las bases del referido evento se han realizado las coordinaciones pertinentes a fin de participar en dicha convocatoria. En consecuencia, la Vicepresidencia de Investigación alcanza la propuesta de equipo técnico con el siguiente detalle: Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández (Coordinador), Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga (Integrante), Dr. Alexander Huamán Mera (Integrante), Mg. Lenin Quiñones Huatangari (Integrante), Mg. Polito Michael Huayama Sopla (Integrante); motivo por el cual solicita al Presidente de la Comisión Organizadora se sirva considerar la propuesta en sesión de Comisión Organizadora para análisis y determinación.
10. Que con Oficio N° 508-2021-UNJ/VPACAD el Vicepresidente Académico hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora la carga horaria del semestre académico 2021-I, emitido por los Coordinadores de las Carreras Profesionales. Por ello, solicita ser tratado y aprobado en sesión de Comisión Organizadora.
11. Con Oficio N° 080-2021-UNJ-P/OCRI, de fecha 24 de junio de 2021, la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la aprobación del Convenio marco de cooperación interinstitucional con Nature and Culture International – NCI y la UNJ.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa al cargo de Vocal del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Reconformar el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por los docentes que se detalla a continuación:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - Dr. Manuel Emilio Milla Pino | Presidente |
| - Dr. Abelardo Hurtado Villanueva | Secretario |
| - Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz | Vocal |

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - Cuarta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), para cubrir 18 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

ACUERDO: Autorizar a la Oficina de Secretaría General para que proceda con lo establecido en las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Cuarta Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual).

ACUERDO: Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Comunicación e imagen Institucional para que en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información realicen la publicación de la presente convocatoria en la página institucional de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa al cargo de Miembro de la Comisión Central de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Reconformar la Comisión Central de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por los docentes que se detalla a continuación:

Dr. Manuel Emilio Milla Pino	Presidente
Mg. Polito Michael Huayama Sopla	Secretario
Mg. Lenin Franchescoeth Nuñez Pintado	Miembro
Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga	Miembro
Mg. Juan Enrique Arellano Ubillus	Miembro

ACUERDO: Aprobar los resultados del Segundo Examen CEPRE UNJ 2021-II, realizado el día 03 de julio del 2021 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, ubicado en el Jr. Cuzco 250-Jaén.

ACUERDO: Declarar como ganadores a los postulantes del Segundo Examen CEPRE UNJ 2021-II, realizado el día 3 de julio del 2021 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Manual Administrativo – Módulo de Gestión Docente de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Manual Docente – Módulo de Gestión Docente de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aprobar el Manual Estudiante – Módulo de Gestión Docente de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa al cargo de Presidente del Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Reconformar el Comité de Ética para la Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, integrados por los docentes que se detalla a continuación:

- Dr. Nicanor Alvarado Carrasco (Presidente)
- Dr. Abelardo Hurtado Villanueva (Secretario)
- Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López (Miembro)
- Dra. Enedia Graciela Vieyra Peña (Miembro)
- Dr. Víctor Alvitres Castillo (Miembro)
- Dr. Juan Francisco Cruz Gutiérrez (Miembro)

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Dr. Ricardo Angel Shimabuku Ysa al cargo de Miembro del Comité Asesor de la Vicepresidencia de Investigación en lo referente a la Comunidad de Investigación Científica Universitaria en la Universidad Nacional de Jaén.

ACUERDO: Reconformar el Comité Asesor de la Vicepresidencia de Investigación en lo referente a la Comunidad de Investigación Científica Universitaria en la Universidad Nacional de Jaén, integrados por los docentes que se detalla a continuación:

- Representante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Dr. Manuel Emilio Milla Pino Presidente
- Representante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
Mg. José Celso Paredes Carranza Miembro
- Representante de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental
Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga Miembro
- Representante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrias Alimentarias
Mg. Lenin Quiñones Huatangari Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Representantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica

Mg. Lenin Franchescoeth Nuñez Pintado

Miembro

ACUERDO: Designar al equipo técnico para participar en el Programa “Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas”, integrados por los docentes que se detalla a continuación:

- Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández	Coordinador
- Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zuñiga	Integrante
- Dr. Alexander Huamán Mera	Integrante
- Mg. Lenin Quiñones Huatangari	Integrante
- Mg. Polito Michael Huayama Sopla	Integrante

ACUERDO: Devolver al Vicepresidente Académico el Oficio N° 508-2021-UNJ/VPACAD sobre carga Horario 2021-I; para que proceda conforme a sus atribuciones aprobando la carga horaria mediante acto administrativo por parte de su dependencia.

ACUERDO: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional Celebrado entre la Universidad Nacional de Jaén y Nature And Culture International ; y autorizar la firma del citado convenio.

ORDEN DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora propone solicitar a Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, un Informe de balance respecto a los convenios celebrados y lo convenios que hasta la fecha vienen siendo ejecutados.

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Presidente y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Solicitar a la Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales un informe de balance respecto a los convenios celebrados y los convenios que hasta la fecha vienen siendo ejecutados.

Siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



O. Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abner Milán Barzola Cárdenas
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Vicepresidente Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304


Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández
Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General